

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6867 Edicto de aprobación inicial de 2 modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2023, por acuerdo plenario de 29 de noviembre.

Aprobadas inicialmente dos modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2023, por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2023, en las siguientes modalidades:

- . Suplemento de crédito y habilitación de créditos extraordinarios para atender gastos propios del ejercicio corriente
- . Suplemento de crédito por mayores ingresos

Se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2023_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp, para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de noviembre de 2023.—El Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.